

6883

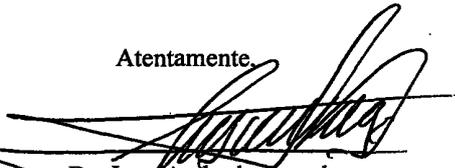
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 331-DJ-04
Cuenca, 31 de marzo de 2004

Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el notario tercero del cantón Cuenca, el día 17 de diciembre de 2003, presentada en este despacho el día 30 de marzo de 2004, el señor Fabián Carvallo Cordero en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía "NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PUERTO NEREPUER CIA.LTDA, transfiere cincuenta y siete participaciones que posee en la compañía "ADUANAPRECUA CIA.LTDA" a favor de Felipe Rodas Zamora; y, cincuenta y siete participaciones a favor de Pablo Marcelo Rodas Zamora. Dicha escritura cumple con las exigencias legales, por lo que considero que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder a registrarlas.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Una.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010109478-7

CARVALLO CORDERO FABIAN
NOMBRES Y APELLIDOS
10 JUNIO 1954

FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY / CUENCA / SAGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
REF. CIVIL 001-021-01261

AZUAY / CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1954

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



CUATRODIGITOS: 44444444

MAJ. VOTADOR: CASADO ANA CECILIA CORDERO RUCAS

ESTADO CIVIL: SUPERIOR ING. COMERCIAL

INSTRUCCION: HONORATO CARVALLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: FLENECIA CORDERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 03/05/2000

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0122885-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

45 - 0021
NUMERO
AZUAY
PROVINCIA
SUCRE
PARROQUIA

0101094787
CEDULA
CARVALLO CORDERO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA
CANTON

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en una fojas, es igual al original..
Cuenca, a 14 de Diciembre de 2002

[Firma]
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



Dos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

FORMA DE CIUDADANIA No 010460367-5

RODAS ZAMORA PABLO MARCELO
AZUAY/CUENCA/EL VECINO
12 ENERO 1985
0321 00321 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1985

FINA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA***** E333312222
SUJETO ESTUDIANTE
SECUNDARIA
JAI ME ENRIQUE RODAS
EOLALIA DEL ROSARIO ZAMORA
AZOGUES 16/09/2003
16708/2015
REN 0070456
CIR

PULGAR DERECHO

00000194

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002
010460367 5 0000- 000
RODAS ZAMORA PABLO MARCELO

03674311

[Handwritten signature]

00000195 NO EMPADRONADO USD 6

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en dos fojas, es igual al original..

Cuenca, a 17 de Julio de 2008

[Handwritten signature]
Dr. Florencia Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca - Ecuador



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 1422

OTORGADA POR : Ing. Fabián Carvallo Cordero, como Gerente General de Compañía Negocios y Representaciones Puerto NEREPUER CIA. LTDA. "-

A FAVOR DE : Felipe Rodas Zamora y Pablo Marcelo Rodas Zamora.-

CUANTIA : \$ 114.00

FECHA : 17 de Diciembre de 2003.-

Se dieron tres copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, diecisiete de Diciembre de dos mil tres, ante mi doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero del Cantón, comparecen, por una parte como cedente, el señor Ingeniero **Fabián Carvallo Cordero**, en su calidad de Gerente General de la Compañía Negocios y Representaciones Puerto **NEREPUER CIA. LTDA.**, conforme justifica con los documentos que se insertarán; y, por otra parte, como cesionario, los señores **FELIPE RODAS ZAMORA** y **PABLO MARCELO RODAS ZAMORA**. Todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligerados en la naturaleza y

efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que se entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E G U N D O N O T A R I O : En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase autorizar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía ADUANAPRECUA CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad : P R I M E R A .- COMPARECIENTES .- Comparece como cedente el Ingeniero Fabián Carvallo Cordero en su calidad de Gerente General de la Compañía Negocios y Representaciones Puerto HERREPUER CIA. LTDA., autorizado por la junta general de socios y como compradores los señores Felipe Rodas Zamora y Pablo Marcelo Rodas Zamora. S E G U N D A .- ANTECEDENTES.- a) La compañía ADUANAPRECUA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Cuenca doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el cuatro de abril del año dos mil, el instrumento se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número ciento veinte y cinco del diez y ocho de abril del año dos mil. b) La junta general universal de socios de la compañía autorizó la transferencia de participaciones materia de este instrumento conforme consta del acta de la sesión que en copia adjunto para que se transcriba como parte integrante de este

instrumento. T E R C E R A . - TRANSFERENCIA.-
Con los antecedentes anotados el Ingeniero Fabián
Carvallo Cordero en la calidad en la que comparece
transfiere cincuenta y siete participaciones que tiene
su la compañía ADUANAPRECUA CIA. LTDA., al señor
Felipe Rodas Zamora y Cincuenta y siete
participaciones de la misma compañía al señor Pablo
Marcelo Rodas Zamora, quienes aceptan estas
transferencias, por ser hechas a su favor. C U A R -
T A . - PRECIO.- El precio de la transferencia de
participaciones materia de este instrumento es de
CIENTO CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, valor que la compañía cedente declara haberlo
recibido de contado. La cuantía queda fijada. Usted,
señor Notario se servirá añadir las cláusulas
necesarias para la validez de este instrumento.
Atentamente, f.) Marcelo Chico C. Doctor Marcelo
Chico Cazorla. Matrícula cuatrocientos diez y seis.
C.A.A.----- Hasta aquí la Minuta, la misma que
reconocida por los señores comparecientes como suya,
la dejan elevada a escritura pública para los fines
legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo
su contenido y lo aprueban.- ACTA. En la ciudad de
Cuenca, en los locales de Almacenes Fabián Carvallo
Cía. Ltda., ubicado en el Centro Comercial El Vergel,
el día diez de diciembre de dos mil tres, a las diez
horas, se reúnen los señores Jaime Enrique Rodas Rodas
y el Ingeniero Fabián Carvallo Cordero en su calidad de

Gerente General de la compañía NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PUERTO RIKERUER CIA. LTDA., los dos socios de la compañía ADUANAPRECUA CIA. LTDA., como se encuentra presente la totalidad del capital social, por unanimidad resuelven hacer uso de la facultad que consta en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y se constituyen en Junta General Universal de Socios para tratar como único asunto el referente a la autorización para la transferencia de participaciones, luego de una serie de consideraciones la Junta autoriza las siguientes transferencias de participaciones : Uno) A la compañía NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PUERTO RIKERUER CIA. LTDA., para que transfiera cincuenta y siete participaciones al señor Felipe Rodas Zamora y Cincuenta y siete participaciones al señor Pablo Marcelo Rodas Zamora; y, Dos) Al señor Jaime Enrique Rodas Rodas para que transfiera seis participaciones a la señora Miriam Yolanda Anguilla Tacuri y seis participaciones a la señora Ivonne Cecilia Palacios Vázquez. Siendo las diez horas treinta y sin que los asistentes tengan otro asunto que tratar se clausura la sesión y firman para constancia todos los asistentes. f.) Fabián Carvallo. Ingeniero Fabián Carvallo Cordero. f.) Jaime Rodas R. Jaime Enrique Rodas Rodas. --- D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E . - El documento habilitante que se hizo mención, dice : Cuenca, veinte y cuatro de Julio de dos mil dos.

Ingeniero Fabián Corvallo Cordero. Negocios y representaciones Puerto Herrerero Cia. Ltda. Ciudad. De mi consideración. Tengo el agrado de comunicarle que la Junta general universal de socios de la compañía NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PUERTO HERRERERO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día veinte y cuatro de julio de dos mil dos, por unanimidad lo designó Gerente General de la compañía para el primer período estatutario de cinco años. A Sdca. le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad. Sus funciones como Administrador constan en la escritura de constitución de la sociedad autorizada por el Notario Público del cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios el tres de julio de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número trece mil dos el veinte y dos de Julio de dos mil dos. Hay Asistencia. E.) I. Ochoa H. doctor Ignacio Ochoa Morales. Presidente. Acepto la designación que antecede. Cuenca, veinte y cuatro de Julio de dos mil dos. E.) F. Corvallo. Ingeniero Fabián Corvallo Cordero. C. I. : cero uno cero uno cero uno cuatro mil noventa y siete. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número once mil dos mil dos y tres del Registro de Rememoraciones. Cuenca, a treinta de Julio de dos mil dos. E.) R. Aguillo L. El Registrador Mercantil. (Hay un millo). Las copias de este portan sus cédulas de ley, cuyo número se anota al final.

que en fotocopia certificada es adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.----- f.) F. Lordero. C.C.: 010109478-7 .- f.) Felipe Rodas. f.) Pablo Rodas; C.C.: 010460367-8 .- f.) Florencio Regalado Polo, Notario Público Tercero.-----

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la TERCERA COPIA en cinco fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración .-

El Notario,

Florencio Regalado Polo



DOY FE. Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía, he sentado la razón correspondiente de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones. - Cuenca, a 18 de Marzo del 2004.



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

[Signature]
Dn. **Benigno Cejaso Vintimilla**
Art. 5.º Junta del Cantón Cuenca

PA-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **ADUANA PRECUA CIA.LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. 125 del **REGISTRO MERCANTIL** el diez y ocho de abril del dos. **CUENCA, 19 DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**

